

Dos puntos menos por aparcar en una plaza para minusválidos

Hasta ahora, sólo se sancionaba con una multa de 90 euros. En cambio, aparcar en un carril-bus o estorbando gravemente el tráfico, supone perder dos créditos. Las asociaciones de automovilistas se oponen frontalmente a la medida.

MADRID.-La Comisión sobre Discapacidad del Congreso de los Diputados, ha aprobado solicitar al Ejecutivo que modifique la norma sobre el permiso por puntos para que todos aquellos conductores que ocupe indebidamente una plaza de aparcamiento reservada a minusválidos, sean sancionados con la pérdida de dos puntos.

La iniciativa ha partido del diputado de ICV Joan Herrera, y pretende acabar con un comportamiento que ahora mismo, se considera falta leve y sólo conlleva para el infractor una sanción económica de 90 euros. En cambio, la ley sí establece la pérdida de dos créditos -por considerarlo falta grave- en caso de «parar o estacionar en los carriles destinados al transporte público»; y también cuando la parada o estacionamiento se realiza «en lugares peligrosos o que obstaculicen gravemente la circulación, especialmente la de los peatones». La cuestión resulta obvia en el caso de, por ejemplo, un paso de peatones mientras que para el resto de situaciones, la decisión queda a la interpretación del agente.

Según Herrera, las personas discapacitadas utilizan el coche por la inaccesibilidad del transporte público y destaca 'el peligro para la integridad física de las personas con diversidad funcional que supone tener que estacionar y descender del vehículo en espacios no adecuados'. También añade que tanto el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) y el Foro de Vida Independiente han denunciado que todavía 'no existe un respeto pleno para los estacionamientos reservados' a este colectivo.

Las asociaciones de automovilistas, en contra

No son de la misma opinión las asociaciones de automovilistas, que calificaron hoy de 'auténtica barbaridad' la decisión. En declaraciones a Europa Press, el director jurídico del Comisariado Europeo del Automóvil (CEA), Eugenio de Dobrynine, se declaró 'absolutamente en contra' de esta medida porque el carné por puntos 'debe estar destinado exclusivamente a reducir los accidentes. Si empezamos a meter conceptos al carné por puntos, perderá toda su esencia', agregó.

Por su parte, Tomás Santa Cecilia, director de Seguridad Vial del Race, aseguró que 'es una buena medida para las personas discapacitadas, aunque no es la mejor estrategia para garantizar sus derechos'. 'El carné por puntos no está pensado para esto, está diseñado para reducir el número de muertos y heridos', aseveró. Además, indicó que aparcar en una plaza para discapacitados 'no debe ser considerado como sanción grave', por lo que apostó por 'aplicar la ley tal y como está'. Por último, pidió al Congreso que se centre 'en temas más importantes' como son la eliminación de los puntos negros de las carreteras españolas y la prevención de accidentes.